



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: DICTAMEN SOBRE CUARTA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SECTOR DE SULEO URBANIZABLE SECTORIZADO INDUSTRIAL, SURS-4

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2015 se acordaba la tercera aprobación provincial de la innovación por modificación de nuestras NN.SS., adaptadas a LOUA, para la creación de un nuevo suelo



Ayuntamiento de Algarrobo

urbanizable sectorizado con uso industrial.

De conformidad con el procedimiento legalmente previsto en la normativa urbanística actualmente vigente y según se recogía en el informe técnico/jurídico de fecha 27 de marzo, tras la citada 3ª aprobación provisional, por este Ayuntamiento se solicitaron los siguientes informes:

- Informe comercial de conformidad con lo dispuesto en Ley 1/1996, de 10 de enero, de comercio Interior de Andalucía, modificada por la Ley 6/2002, de 16 de diciembre, vigente cuando se produce la aprobación inicial del documento de innovación.

- Informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de Información, conforme a la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Comunicaciones, en relación con la disposición transitoria novena de la Ley 9/2014, de 9 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Una vez recibidos los mismos, se dio traslado del expediente a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Con fecha de 9 de julio de 2015 y RE 3679 se recibe en este Ayuntamiento acuerdo de la citada Comisión Territorial por el que se suspende, en los términos establecidos por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002 (LOUA), la Modificación por Innovación del PGOU de Algarrobo hasta la subsanación de determinados aspectos que se relacionan a continuación:

- Realización del análisis supramunicipal que justifique la dimensión del sector propuesto. Justificar igualmente el art. 51.3 del POTA así como el art. 45.4 del POTA referido a la suficiencia de recursos energéticos.

- El documento de la Innovación debe recoger expresamente la imposibilidad de implantar una gran superficie minorista por no contar con los criterios del art. 34 del TRLCIA.

- Incluir ficha urbanística del porcentaje asignado a los usos terciarios compatibles.

- Corrección del plano 3.1 de usos globales, referido a la delimitación del sector SURS-4, así como la clasificación del suelo ocupado por BioAlgarrobo en La Cuesta de Las Viñas, con numeración coincidente con la del plano de la Adaptación Parcial de las NNSS.

- Aclarar que las 592 plazas de aparcamiento previstas se destinan a uso público.

- Debe incluirse en la ficha urbanística las prescripciones del I.V.A.

Finalmente, con fecha 25 de octubre de 2016 se presenta por registro nuevo



Ayuntamiento de Algarrobo

Texto Refundido redactado por los arquitectos Rafael Luque Ruiz de M. y Juan Domingo Ruiz de M., suscrito con fecha 7 de junio de 2016, a los efectos de subsanar el requerimiento anterior que da lugar a la suspensión del procedimiento.

CONSIDERANDO que los documentos de Estudio de impacto ambiental y Estudio acústico que fueron aprobados tanto inicial como provisionalmente como documentos adjuntos a la propuesta de innovación, no han sufrido modificaciones tras las tres aprobaciones provisionales efectuadas por este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que el nuevo texto refundido ha sido objeto de informe por parte del Sr. Arquitecto y de la Sra. Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento en fecha 15 de noviembre de 2016, el cual contiene la presente propuesta y cuyo contenido constituye la motivación íntegra de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88.6 de la Ley 39/2015.

Visto el mismo y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1º. Aprobar provisionalmente, por cuarta vez, el nuevo Texto Refundido de Innovación por Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Algarrobo -adaptadas a LOUA-, para creación de un nuevo suelo urbanizable sectorizado con uso industrial y de los documentos de Estudio de impacto ambiental y Estudio acústico, que fueron aprobados inicial y provisionalmente como documentos adjuntos a la propuesta de innovación.

2º.- Una vez finalizados los trámites anteriores se remita el expediente, debidamente diligenciado, a la Comisión territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.”

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Es un mero trámite administrativo que esperamos vea la luz pronto.

Interviene la Concejala del P.P. Dª. Natacha Rivas:

Estas iniciativas son las que nos van a traer riqueza y empleo al municipio. Es increíble que años después, la Junta de Andalucía siga poniendo nuevas pegas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Hemos asumido nuestra responsabilidad y hemos continuado con el expediente, pero toda esta demora se podía haber evitado por el anterior Equipo de Gobierno si no hubiese paralizado el PGOU que ya había iniciado cuando ellos llegaron.

Interviene la Concejala del P.P. Dª. Natacha Rivas:

El avance que había cuando nosotros llegamos no cumplía con el POTA, así que igualmente no podía haber prosperado. Lo que se consiguió con



Ayuntamiento de Algarrobo

BioAlgarrobo es un ejemplo a seguir con este tipo de expedientes. Os ruego que pongáis todos los esfuerzos que podáis en sacar esto adelante.

Interviene el Sr. Alcalde:

También es una prioridad para este Equipo de Gobierno, y prueba de ello han sido las numerosas reuniones mantenidas tanto en la delegación competente como en la propia consejería.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad del número legal de miembros de la corporación.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“La realidad de cada día indica que determinados alumnos y alumnas muestran una asistencia irregular a los centros escolares lo que está provocando situaciones frecuentes de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin que los mismos hayan adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral.

Este absentismo supone un importante indicador de riesgo social y de desprotección infantil lo cual fomenta la exclusión social en la edad adulta de los niños y niñas que lo han sufrido, así como en el terreno educativo, repercute principalmente en la socialización entre los iguales y en el progreso escolar.

Por ese motivo, el Plan Provincial contra el Absentismo Escolar, se ha convertido en un instrumento idóneo para trabajar en pro de la erradicación del mismo.

En su virtud y de conformidad con el contenido de la Orden de 19 de septiembre de 2005, por el que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, así como las instrucciones y medidas normativas y de todo tipo que la desarrollan, elevo al Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Crear la Comisión Municipal de Absentismo Escolar de Algarrobo, siendo sus funciones las que se relacionan a continuación:

- a) Planificar las actuaciones que deban llevarse a cabo en los centros de la localidad para la eliminación del absentismo.
- b) Coordinar la intervención de todos los profesionales que participen en el desarrollo de las actuaciones.



Ayuntamiento de Algarrobo

c) Velar por el cumplimiento de los centros docentes en lo que a comunicación de las faltas se refiere.

d) Analizar los listados del alumnado absentista o descolarizado en la localidad y tomar las decisiones pertinentes al respecto.

e) Trasladar a la Comisión Provincial la relación de alumnos y alumnas cuya situación de absentismo no haya sido resuelta mediante las actuaciones desarrolladas en la localidad.

f) Informar a la Comisión Provincial de los casos de absentismo que hayan sido resueltos, a fin de que se conozcan las medidas y estrategias que han dado un resultado adecuado.

Esta comisión se reunirá al menos una vez al trimestre y enviará copia del Acta de cada una de las sesiones a la Delegación Territorial de Educación en Málaga.

SEGUNDO.- Establecer la composición de la Comisión conforme a la siguiente distribución:

a) El Alcalde de la Localidad, o persona en quien delegue.

b) El Concejal Delegado del Área de Educación del Ayuntamiento.

c) El Concejal Delegado del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

d) El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento.

e) El representante de la Delegación Provincial de Educación, nombrado/a por el titular de la misma, de entre los miembros de la Inspección de Educación o del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

f) El representante de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social.

g) El responsable de los Servicios Sociales de la localidad.

h) El Director de los centros de Educación Primaria y Secundaria en los que se lleven a cabo actuaciones de lucha contra el absentismo escolar.

i) Un representante de la Policía Local nombrado/a por el/la Concejal Delegado/a de Seguridad Ciudadana de la Corporación Local.

j) Un representante de las Asociaciones de Padres y Madres de centros de Educación Primaria y Secundaria en los que se lleven a cabo actuaciones para solucionar el absentismo escolar.

k) Un representante, en su caso, de las asociaciones no gubernamentales que desarrollen actuaciones y/o programas encaminados a la eliminación del absentismo en el municipio.

TERCERO.- Publicar en el BOP de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados según lo dispuesto en el artículo 40.1 de la citada Ley 39/2015, a los efectos de que designen a su representante en la Comisión Municipal de Absentismo Escolar de Algarrobo."

Interviene el Sr. Alcalde:

He llamado a la Delegación de Educación sobre la posibilidad de que estén



Ayuntamiento de Algarrobo

como miembros otros organismos o personas, como la oposición, y me han comentado que no se puede porque la constitución de la comisión viene determinada por Ley, pero ello no impide que puedan estar presentes como participantes, con voz pero sin voto.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Es importante porque hay muchos casos de absentismo. Esto no viene ahora nuevo, ya estaba la propuesta en el Ayuntamiento, pero nunca se trajo nada a pleno.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Estamos de acuerdo en la propuesta. Solicitamos en comisión que se preguntara si podían estar otros partidos de la corporación, en un tema tan importante. No sé los motivos pero cada vez hay más los casos de estos temas de absentismo, sobre todo por bulling. Agradecemos la invitación y estaremos para poder aportar y ayudar con todo lo que esté en nuestra mano y sea necesario.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es un problema que hay que atajar porque la escolarización garantiza un desarrollo educativo posterior. Esta comisión ya podía estar formada pero el anterior Equipo de Gobierno en ningún momento se preocupó de ello.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Nosotros en ningún momento hemos sido conscientes de que hubiéramos podido crearla, pero el objetivo sí se ha trabajado a través de los servicios sociales mancomunados y el instituto de Trayamar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Todo lo que hemos podido lo hemos llevado a cabo, como por ejemplo el Plan de Salud. Si no lo hemos hecho es porque no éramos conscientes de la posibilidad de hacerlo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FICs. y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad del número legal de miembros de la corporación.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEMP DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El día 25 de noviembre se celebrará el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de manifestar el más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género.



Ayuntamiento de Algarrobo

Desde ese compromiso de colaboración e impulso, y con la finalidad de atajar este tipo de violencia, la cual supone una de las vulneraciones más graves de los derechos y libertades, se hace necesario la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

Desde la FEMP, y con el convencimiento de que cuanto más cercana estén administración y ciudadanía más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios, se convoca a los gobiernos locales para que lleven a cabo una serie de medidas.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA**:

UNICO.-Adherirnos a la Declaración de la FEMP, respecto al día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer y comprometernos a llevar a cabo las medidas propuestas en la misma, consistentes en:

- Incluir la Violencia de Género en la agenda política como problema prioritario.
- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.
- Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.
- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra este tipo de violencia.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Con esta propuesta se pretende adquirir una declaración de intenciones por parte del Ayuntamiento, de intentar evitar una lacra, como es la violencia contra la mujer, como se ha venido haciendo durante todos estos años por esta entidad.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Nos gustaría que no se quedara en una celebración de ese día sino que se hicieran campañas para eliminar esa violencia de una vez.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

La concienciación es la mejor arma que tenemos y nos congratularemos el



Ayuntamiento de Algarrobo

día que no haya que celebrar este día.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La concienciación está cada vez más en la conciencia de todos y debe ser una labor de 365 días al año.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad del número legal de miembros de la corporación.

CUARTO: MOCIONES URGENTES

- MOCIONES DEL PARTIDO POPULAR:

1º SOBRE INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL MERCADILLO DE LOS MIÉRCOLES.

Se ratifica su inclusión en el Orden del Día:

Votación: Se ratifica por unanimidad del número legal de miembros de la corporación.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción urgente:

“Actualmente, el mercadillo tradicional de los miércoles presenta una carencia de puestos y una mezcla comercial desequilibrada, problema que acontece desde hace varios años hasta la fecha.

Este problema ha sido objeto de reflexión y debate para replantear e papel actual del mercado semanal y su relación con el comercio local.

Asimismo, para el Partido Popular, los mercados y el comercio urbano son uno de los potenciales motores de la dinamización comercial y turística del municipio de Algarrobo y, a la vez, son puntos de abastecimiento para los vecinos y turistas. Por su parte, el comercio urbano también es un elemento indispensable para la vertebración de nuestro pueblo.

En este sentido, mercado su comercio tienen el reto de reconsiderar su oferta para conseguir un modelo en el que cada municipio ponga en valor sus rasgos y sus productos característicos. De esta manera, serán un atractivo para los habitantes y turistas, de modo que se evite la pérdida de identidad.

Desde el Partido Popular se pretende que los comercios locales vean en el mercadillo semanal de los miércoles, una oportunidad de negocio así como a la vez se complemente la oferta de éste. Así, informando a los



Ayuntamiento de Algarrobo

establecimientos de la posibilidad de, tan sólo con darse de alta en el epígrafe de venta de mercadillo en Hacienda, de poner un puesto y vender sus productos. Asimismo, en las ordenanzas municipales se podría contemplar una rebaja a los negocios locales que quisieran acceder a un puesto.

Esta propuesta cuenta con el apoyo de la asociación de empresarios de Algarrobo, la cual, ve con buenos ojos esta iniciativa de ampliación de la oferta de negocio.

Es por ello, que el grupo municipal del Partido Popular, propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Apoyar la iniciativa propuesta realizando una campaña de información a todos los negocios locales, de modo que se marque una estrategia que permita al mercadillo continuar siendo un referente, tanto para la población residente como para los turistas.

SEGUNDO: Estudiar la posibilidad de bonificaciones en las ordenanzas municipales para dinamizar la estrategia comercial planteada.”

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Es un tema que se ha traído varias veces a Pleno. Se han adoptado, a lo largo del tiempo, varias estrategias pero no han dado sus frutos. La idea es hacer varias campañas de información y que se estudien posibles bonificaciones en las ordenanzas.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

¿Cuándo habláis de carencia de puestos a qué os referís? ¿Y mezcla comercial desequilibrada?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Hay muchos puestos vacíos. Hay muchos puestos de venta de productos similares y, en cambio, faltan otros productos que hay en otros mercadillos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

No hay carencia de puestos. Hay 50 puestos y todos están reservados y pagados. Lo que pasa es que algunas veces no montan. Pero todos están ocupados, no caben más. Con respecto al tema de las bonificaciones, ya está bonificado al 50% para los empadronados en Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La moción viene con falta de datos. A los que siempre vienen montando que no se les bonifique y a los nuevos sí, para fomentar nuevos puestos. Esto no sé si es legal, pero lo que sí veo es que es injusto para los que siempre han montado sus puestos y ya están en el mercadillo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Caben 82 puestos, con 50 no están todos ocupados.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Habla con los que siempre han montado porque se puede generar un problema si hacemos lo que pone en la moción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
El problema es que lo que los que tienen el puesto reservado no monten.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Dado que la bonificación que hay no funciona, habrá que estudiar otras posibles bonificaciones.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Los que montan tienen pagado el año entero, habría que pagar por día que se monta.

Interviene el Sr. Alcalde:
Todos somos conscientes del problema, habrá que sentarse en otro espacio y en otro momento para ver posibles alternativas. Os propongo dejar el asunto sobre la mesa y sentarnos para traer una propuesta con medidas más concretas para intentar reactivar el mercadillo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Se está trabajando sobre ello y se han propuesto alternativas que los propios comerciantes que montan sus puestos no han visto bien. Se ha solicitado una subvención para campañas informativas pero nos la han denegado porque nuestra ordenanza no tiene informe del Consejo de Comercio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Se puede informar a los comercios de aquí sobre si su actividad está o no contemplada ya en el mercadillo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Queda sobre la mesa con el compromiso de que se estudie.

La moción queda sobre la mesa con el compromiso de que se estudie.

2º SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE DONACIÓN DE MÉDULA ÓSEA.

Se ratifica su inclusión en el Orden del Día:

Votación: Se ratifica por unanimidad del número legal de miembros de la corporación.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción urgente:
"Sin duda alguna, la historia de Pablo Ruez ha conmovido a miles de personas. Este joven deportista de 20 años lucha con mensajes en las redes



Ayuntamiento de Algarrobo

sociales para que se aumente el número de donaciones de médula ósea. Son muchos los que han escuchado sus palabras y están acudiendo masivamente al llamado fenómeno **“Fuerza Ruez”**: reto un millón.

Mucha gente que ya es donante de sangre habitual y no se habían planteado serlo de médula se están registrando. Pero sigue habiendo muchas dudas y desinformación sobre este tema.

La donación de médula ósea, tal y como nos explica la Fundación Josep Carreras:

ES ofrecer tu ayuda anónima y altruista a cualquier paciente del mundo que lo necesite.

ES un compromiso contigo mismo y con los demás.

ES la única donación que se puede hacer en vida y en la que las células se regeneran al 100%.

ES la única curación posible para cientos de personas que la necesitan.

ES dar VIDA.

NO ES nada relacionado con tu médula espinal sino con tu médula ósea, donde se generan las células madre de la sangre. En el lenguaje coloquial se le llama “tuétano”. No tiene nada que ver con la zona de la médula espinal ni sus nervios.

NO ES una intervención que elimine tu médula ósea. Se regenera completamente.

NO ES dar para otro y luego no poder dar si un familiar tuyo lo requiere. Puedes dar varias veces.

NO ES inscribirte como donante exclusivamente por una persona particular sino para cualquier persona del mundo que lo necesite.

NO ES peligrosa para el donante.

De todos es conocido que la Unidad Móvil para donación de sangre, visita regularmente Algarrobo. Aprovechando estas visitas sería interesante realizar una campaña de información para donar médula, de modo que todos los ciudadanos que así lo deseen puedan conocer el proceso para tal fin.

Desde el Partido Popular queremos lanzar, a través de esta moción, un mensaje de esperanza y de agradecimiento a la solidaridad de miles de malagueños que ya hoy son donantes.



Ayuntamiento de Algarrobo

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos al Pleno de esta corporación la aprobación de la siguiente propuesta:

ÚNICO: Realizar en coordinación con el Centro de Transfusión Sanguínea de Málaga una campaña informativa, tanto en el pueblo como en la costa, de concienciación de la importancia de la donación de médula.”

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Se trata de concienciar de la importancia de la donación de médula ósea, contando con la unidad móvil de la donación de sangre.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:
Desde el grupo de Fusión de Ciudadanos Independientes vamos a apoyar la moción.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Es un problema que existe y hay mucha desinformación al respecto. Vamos a apoyar la moción y tanto de forma particular como desde el partido vamos a fomentar la información.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Agradecer a todos el apoyo para intentar dar la información a todos los vecinos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad del número legal de miembros de la corporación.

QUINTO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RELATIVAS A REPAROS EFECTUADOS DE NOVIEMBRE 2015 A OCTUBRE 2016.

La Sra. Secretaria hace lectura del informe:

“Por esta Secretaría-intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se le comunica lo siguiente:

El artículo 218 TRLHL dispone literalmente lo siguiente:

“**1.** El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.



Ayuntamiento de Algarrobo

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Dado que el órgano competente para la redacción del Orden del Día de las sesiones plenarias es la Alcaldía, sin que haya habido modificación alguna en esta competencia, y en aplicación del precepto antes citado, le adjunto como Anexo para su inclusión en el próximo pleno de fecha 24 de noviembre de 2016:

-Informe relativo a las resoluciones de Alcaldía adoptadas contrarias a los reparos efectuados, desde el mes de noviembre 2015 hasta octubre 2016. Al no establecer el citado artículo periodicidad alguna, por la que suscribe se encuentra conveniente elevar dicho informe a Pleno una vez al año.

INFORME RELATIVO A LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS:

Las resoluciones de alcaldía dictadas en relación a pagos sobre los que existían reparos de legalidad por parte de esta Secretaría-Intervención durante el siguiente periodo (noviembre 2015 a octubre 2016) son las siguientes:

- Decreto de 30 de noviembre de 2015 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 30 de diciembre de 2015 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de enero de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 26 de febrero de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 30 de marzo de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de abril de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 30 de mayo de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.
- Decreto de 29 de junio de 2016 de levantamiento de reparo efectuado



Ayuntamiento de Algarrobo

sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.

- Decreto de 29 de julio de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.

- Decreto de 31 de agosto de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.

- Decreto de 30 de septiembre de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.

- Decreto de 28 de octubre de 2016 de levantamiento de reparo efectuado sobre expediente de nóminas de personal laboral temporal de dicho mes.

Todos los reparos efectuados, los han sido por falta de requisitos o trámites esenciales en el procedimiento de contratación.”

El Sr. Alcalde explica que por la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016 no se permite contratar personal de forma temporal salvo en excepciones, por necesidades urgentes e inaplazables y para servicios básicos, para controlar el gasto de los Ayuntamientos; este Equipo de Gobierno, como ya se venía realizando por el anterior equipo de gobierno, ha tomado la decisión de seguir con la contratación de personal para la realización de tareas que se consideran necesarias, así que, como las nóminas de esos trabajadores han sido reparadas por la Sra. Interventora, se han tenido que levantar esos reparos por decreto de alcaldía para que se pueda pagar a los trabajadores.

PARTE DE CONTROL:

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- 1 Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, “Reforma Calle Estrella”.
- 2 Decretos varios de Alcaldía de resolución de las ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 gestionadas por el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- 3 Decretos varios de Alcaldía sobre acuerdo del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención del ayuntamiento de Algarrobo a las asociaciones, club y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades convocatoria 2015.



Ayuntamiento de Algarrobo

- 4 Decretos varios de Alcaldía de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
- 5 Decreto de Alcaldía de nombramiento de coordinadora de Seguridad y Salud correspondiente al Proyecto “Obras de Urbanización de la C/ Federico García Lorca (3ª Fase)” en favor de Dª Adoración Gil Martín.
- 6 Decreto de Alcaldía sobre archivo de procedimiento de reintegro parcial de la subvención del ayuntamiento de Algarrobo a las asociaciones, club y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades convocatoria 2015 de asociación Azahara.
- 7 Decreto de Alcaldía de aprobación de expediente de contratación para los servicios de instalación y mantenimiento del alumbrado público de la feria de Algarrobo pueblo y Mezquitilla, así como el alumbrado de Navidad de ambas zonas.
- 8 Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de obras de urbanización de C/ Federico García Lorca (3ª Fase) a la empresa “Alicatados y construcciones Martín S. L. por importe total de 75.600 €.
- 9 Decreto de Alcaldía de subsanación de error en el decreto de aprobación de la prórroga del plazo de ejecución del proyecto de PFEA 2016, garantía de rentas, “Hormigonado pista C/ Levante”.
- 10 Decreto de Alcaldía de subsanación de error en el decreto de aprobación de la prórroga del plazo de ejecución del proyecto de PFEA 2016, garantía de rentas, “Reforma Calle Estrella”.
- 11 Decreto de Alcaldía sobre aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para contratación de personas desempleadas recogido en el programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía del Decreto de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social financiado por la Junta de Andalucía.
- 12 Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de personal regulado por decreto de alcaldía nº181/2015 de 20 de noviembre de 2015 y modificadas por el decreto de Alcaldía nº 93/2016 de 30 de junio de 2016.
- 13 Decreto de Alcaldía para aprobación de Plan de Seguridad y Salud correspondiente al Proyecto “Obras de Urbanización de la C/ Federico García Lorca (3ª Fase)”.
- 14 Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, “Reurbanización de la Urbanización Río



Ayuntamiento de Algarrobo

Algarrobo” y de contratación de un trabajador más para la misma.

- 15 Resolución de concesión de 126.000 € para la contratación de 16 personas dentro del plan Emple@joven y de 81.600 € para la contratación de 10 personas dentro del plan Emple@30+ pertenecientes a la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria de la Junta de Andalucía.
- 16 Resolución provisional de concesión de subvención para pista deportiva de Mezquitilla por valor de 44.996,88 € correspondiente a la modalidad de fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos, convocatoria 2016 de la junta de Andalucía.
- 17 Resolución definitiva por la que se resuelve procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2016 en la que se concede al Ayuntamiento de Algarrobo el 50% del presupuesto solicitado para el programa “Algarrobo ante las Drogas” y cuya cantidad asciende a 5.791,63 €.
- 18 Resolución definitiva por la que se resuelve procedimiento de concesión de subvenciones institucionales personas mayores. Programas y mantenimiento al amparo de la orden de 28 de marzo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2016 en la que se concede al Ayuntamiento de Algarrobo el 49% del presupuesto solicitado para el programa “estar activo no tiene edad” y cuya cantidad asciende a 1.870,00 €
- 19 Resolución de la dirección general de telecomunicaciones y sociedad de la información por la que se concede una subvención en régimen de concurrencia no competitiva para la dinamización de la red de centros de acceso público a internet en municipios de Andalucía, convocatoria de 2016 en la que se concede al Ayuntamiento de Algarrobo el 66,67% del presupuesto solicitado para la línea Guadalinfo y cuya cantidad asciende a 14.225,64 €
- 20 Se informa de la realización de una función teatral titulada “Con voz de mujer” el próximo lunes 28 de noviembre a las 17:00 horas en la casa de la juventud de Algarrobo con motivo de las actividades organizadas en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer; y que contará con un servicio gratuito de autobús para facilitar la subida de los vecinos de la costa que quieran acudir al mismo; y en la que esperamos contar con vuestra asistencia.



Ayuntamiento de Algarrobo

- 21 Se informa de la proyección de la película “Te doy mis ojos” a las 17:00 horas el próximo martes 29 de noviembre en el salón de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo – Costa dentro de las actividades organizadas en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer; y a la que estáis todos invitados.
- 22 Se informa de la realización del taller “desigualdades y peligros en la red para nuestras/os menores. Cómo afrontarlos” promovido por la Asociación de Mujeres “Maestra Dolores Rivas” de Algarrobo el próximo miércoles 30 de noviembre a las 17:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento, con motivo de las actividades organizadas en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Taller muy interesante al que esperamos acudáis.
- 23 Se informa del acto de conmemoración de XXXVIII aniversario de la Constitución de 1978 que se llevará a cabo el próximo lunes 5 de diciembre en el salón de plenos de este Ayuntamiento y en el que el Ayuntamiento de Algarrobo realizará un reconocimiento a todas las vecinas y vecinos que a lo largo de este 2016 han alcanzado la mayoría de edad.
- 24 Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas de Algarrobo al mercadillo de Navidad que se celebrará los días 10 y 11 de diciembre y que este año se desarrollará en la calle del Tizzo’s. Las jornadas estarán repletas de numerosas actividades y animaciones y un original concurso de muñecos de nieve realizados con arena en la playa.
- 25 Se informa a todos los vecinos y vecinas de Algarrobo de la actividad de entrega de carta a Papa Noël y gran nevada que se desarrollará el viernes 23 de diciembre en la puerta del Ayuntamiento a partir de las 17:30 horas. Estáis todos y todas invitados.

Se hace entrega del estado de ejecución del presupuesto a la portavoz del Partido Popular. La vida laboral se entregará a la Oposición, el día siguiente al pleno.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Un ruego para Miguel. En el pleno anterior te comenté que justo debajo del puente, en la Avda. Doctor Wienberg, hay allí tirada bastante basura. Te comenté que estaba allí y dijiste que ibas a pasar a verlo. Esta misma mañana me he pasado por allí y he hecho un par de fotos. Si quieres te las enseño y te digo dónde está, para que paséis a retirar eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



Ayuntamiento de Algarrobo

Sergio, yo me confundí. Pensé que decías lo que hay frente al acopio, que de hecho lo hemos limpiado en dos ocasiones. No pensé que fuera en ese punto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Quizás no te dije la ubicación exacta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cuando lo comentaste me fui directamente a donde tenemos el acopio, al contenedor que tenemos allí, que muchas veces se genera allí basura.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Es en la parte de arriba del campo de fútbol, pegando a la curva que entra para La Mayora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Me confundí Sergio. En estos días pasamos a retirarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Otro ruego, hace ya un año en este mismo pleno también comenté que por parte de Mancomunidad-Axaragua, tenemos un convenio firmado con ellos, nos dan 4.000 euros a cambio de que hiciéramos actividades relacionadas con el agua. Entonces nosotros lo enfocamos a actividades deportivas. Durante un par de años se consiguió hacer la carrera del agua, un campeonato de karate, se hicieron varias cosas con ese dinero que venía de Mancomunidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Estuve hablando con el que actualmente está haciendo allí las funciones de gerente y le pregunté por ese convenio y me dijo que no había nada de eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
¿No había nada? ¿Entonces con qué dinero se ha estado haciendo todas esas actividades?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Está en el convenio firmado entre el Ayuntamiento y Axaragua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿El Ayuntamiento lo tiene?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Una de las cláusulas del convenio firmado son 4.000 euros que hay para hacer actividades de concienciación del agua y que nosotros las habíamos destinado a hacer actividades deportivas y, a través de esas actividades, concienciar con el uso del agua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Coincide que María José me acompañó, estuvimos hablando y allí no les



Ayuntamiento de Algarrobo

aparece a ellos nada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
¿Tampoco tienen las facturas? Porque están allí y las han pagado ellos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que no hace falta que vayáis allí, está en el convenio que se firmó.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Las facturas no están allí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Sí están allí, las llevé yo, las habrán tirado a la basura.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pues no sé lo que habrá pasado con las facturas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Esas facturas se han pagado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Tenemos constancia en el Ayuntamiento de eso?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Claro que tenemos, el convenio que aprobó este pleno en su momento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pues vamos a buscarlo, vamos a ver esas facturas...

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No, las facturas no están aquí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
El convenio, las facturas están allí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Por eso digo, vamos a dejar el tema porque aquí se ha perdido todo. ¿En qué año aproximadamente se aprobó en pleno ese convenio?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ahora mismo no me acuerdo, será por 2008 o 2009.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pero vaya que hemos estado hablando y nos dijeron que ese convenio no está y digo mira a ver si hay alguna factura y factura no encontraron.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Tienen que estar porque facturas se llevaron.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Voy a buscar el convenio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Escúchame un momento, facturas a nombre del Ayuntamiento no hay, los que pagan son ellos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pero las facturas las presentabais vosotros.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Las llevábamos nosotros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿A nombre de quién?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
De Axaragua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Por actividades de qué?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Deportivas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Por ejemplo, si se hicieron camisetas, que se hicieron, pues la empresa de camisetas le facturó a Axaragua el importe. Al final ascendía a un total de 4.000 euros. Si vas a buscar facturas a nombre del Ayuntamiento lógicamente no hay, el Ayuntamiento no factura, porque quien pagaba todo eso era Axaragua. Lo que se quedaba con Axaragua era decir, vamos a hacer una carrera y se van a comprar camisetas, etc.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Y el Ayuntamiento lo que hacía era buscar todas las cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Voy a buscar el convenio y me iré en busca de ellos otra vez.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero que eso ya se te dijo el año pasado, perdimos el año pasado, hemos perdido ya este año y a este paso perdemos el que viene.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Este año lo mismo no lo perdemos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿No? Que te queda un mes.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Da tiempo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Vamos a verlo primero. Pero si voy a hablar con estos señores y estos señores me dicen que no tienen ni convenio ni ningún tipo de factura donde se refleje eso yo no tengo por qué ponerlo en duda.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Nosotros te estamos diciendo que lo hemos hecho.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Si nosotros te lo decimos, pregúntanos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Tú me dijiste que existía un convenio?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Claro, que a través del convenio con Axaragua se hacía eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Claro, María José lo acaba de decir, el convenio, si no de qué lo va a decir.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Lo he dicho porque tú lo has recordado, él ha dicho subvención y le he corregido que no es subvención, que es un convenio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es un convenio claro, no es una subvención. Pero vamos, que si vas allí y te dicen que no y nosotros te estamos diciendo que sí, con toda la libertad del mundo nos puedes preguntar a cualquiera, que me han dicho esto, ¿cómo lo hicisteis? No dejar el tiempo pasar.

Interviene el Sr. Alcalde:
Vamos a buscar el convenio que haya en el Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
El convenio está y uno de los puntos era ese y que facturas no se han perdido María José, me ha venido ahora recordando lo que has dicho.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Pero vaya que allí no se encontraban las facturas porque el hombre las estuvo buscando delante de nosotros, tenía que haber por camisetas por el motivo de la carrera por el agua, o coca cola o vete a saber.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es como si te digo ahora, busca en el Ayuntamiento alguna factura del año pasado de papel o de lo que sea, ¿crees que podrías encontrarlo así? Es que eso es buscar una aguja en un pajar, vaya.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Eso es buscar el convenio y mirarlo ahí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Buscar el convenio y si nos pertenece se lo reclamamos y si es para hacer cualquier actividad relacionada con el agua, si no en diciembre, en enero se puede hacer.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Que no se pierdan los 4.000 euros de nuevo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

No tiene por qué ser una actividad deportiva, puede ser cualquier otra cosa relacionada con el agua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por eso te digo, relacionada con el agua.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Miguel, nos han llegado quejas y no sabemos el motivo por el que el horario libre del gimnasio, están los vecinos que quieren ir asistiendo pero cuando se daban las clases con un monitor, la gente está dejando de ir, queríamos saber el motivo de por qué.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No tengo constancia de que esté disminuyendo la asistencia, tendría que preguntarle a Dani si hay algo de eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Si pudieras enterarte y aclararnos un poco el tema, porque hay un poco de preocupación que estemos perdiendo los servicios que estamos dando, a ver por qué.

También, en el gimnasio de Calle Las Flores, estamos teniendo quejas de las mujeres que asisten a las clases, que hay suciedad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Se limpia todos los días.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Está habiendo quejas y te las transmito por si tienes que tomar alguna medida.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De eso sólo te puedo decir que se limpia todos los días.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Como nos llegan las quejas pues te las traslado. Tomad las medidas que tengáis que tomad.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me parece estupendo, no me había trasladado ningún usuario que hubiera problemas de limpieza, es la primera noticia que escucho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

No tengo nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Un ruego para Miguel. Ahora que ha empezado a llover, a la altura del Bar Ramírez, en frente, en el badén que se ha hecho en la carretera, al no haber drenaje se están formando balsas de agua muy peligrosas, ya ha habido dos accidentes, pequeños o leves, pero ha habido, el que no conozca el terreno va más rápido porque no está señalizado y pum y ya ha habido dos problemas allí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tenemos previsto hacer rejillas de recogida de agua, igual que han hecho el paso del lado y vamos a proceder a cortarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Que se haga, vale.

Otro ruego, en el colegio de Mezquitilla, como ciudadano que lleva sus niñas al colegio, he observado que no hay ninguna papelera en el colegio o al lado, la más cercana está en el parque de al lado. He observado que niños que van, que no tienen formación ni nada, cogen sus papeles de dulces, etc., y lo tiran al suelo. Si hubiera una papelera lo podríamos evitar. Es un consejo que en el parque que hay junto al Yantar hay tres papeleras juntas, en diez metros, se podría levantar una de allí y trasladarla a la puerta del colegio, que no hay ninguna.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sí se está mirando y haciendo recolocación de papeleras.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Pues allí es el punto ideal, es un ruego Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Se está haciendo recolocación de papeleras, de hecho alguna que estamos quitando la estamos pintando y reformando y la estamos reubicando, lo tendremos en cuenta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Vale, no tengo nada más.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Para Miguel. En el pleno del mes pasado te hice varios ruegos, de los que te hice es verdad que has hecho dos, uno de ellos se terminó ayer, a lo mejor como el pleno era hoy supuestamente se ha terminado.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Las cosas se van haciendo cuando vamos pudiendo. Tengo una lista de prioridades y en la medida en que se van pudiendo se va haciendo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Miguel, dos meses para quitar lo que te dije.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cuatro años estuvimos esperando que pusierais las fuentes, cuatro años.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Miguel, es que esto no viene lo que se hizo atrás, esto es intentar mejorar cada vez las cosas. Si vamos mirando cada vez para atrás, entonces me voy a ir yo a los años que gobernabais antiguamente. Esto es la necesidad del vecino y que cada vez vayamos superando y yendo a mejor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sí, estamos en ello.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Bueno pues te hice el ruego de que por favor un vecino te comentó hace dos meses, ¿te ha costado mucho trabajo mandar a alguien que quite las piedras? Los escalones que te comenté en Calle Iglesia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Ese es el que ha faltado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Te hice un ruego, que pintaras también los bancos de la puerta de la Iglesia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cuando se pueda.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Seguro que para navidad los tienes que pintar, pues te ruego por favor Miguel, que pintes los bancos de la puerta de la Iglesia y, de camino, te vuelvas a dar una vuelta y pintes todos los bancos que lo necesiten.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
María Victoria, le estoy diciendo que se irán haciendo en función del personal que tengamos para hacerlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Espero que para el próximo pleno estén los bancos pintados.

Interviene el Sr. Alcalde:
Son veintitantos los bancos que se han pintado.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Alberto, creo que has pasado por la puerta de la Iglesia y da pena como están.

Interviene el Sr. Alcalde:
Claro, pero el problema es que después de ocho años de dejadez de los bancos pues hay que pintarlos todos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Qué casualidad de ocho años de dejadez de los bancos, aquí todo ocho años dejadez.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No sólo los bancos, son los almacenes, que me gustaría que los vecinos hubiesen visto cómo nos hemos encontrado todos los almacenes, son muchas cosas. Las papeleras de las que estáis hablando son las que ustedes no habéis arreglado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Miguel, aquí la cuestión es que cuando estábamos nosotros estaba todo muy mal, había ratas, cucarachas, de todo y con el Equipo de Gobierno nuevo no hay absolutamente nada, el río se lo ha llevado todo. Pues siento decirle Miguel que hay de todo todavía.

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiendo pregunta Vito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sigo con Miguel, en Calle Iglesia, justo donde vive la madre de la concejala, me han comentado varios vecinos que hay muchísimas ratas. Que os paséis por allí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Más cosas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Ya que ha sacado antes en una pregunta, la comisión, que no estábamos informados o antes de esa comisión que no se ha creado, te digo la verdad, este Equipo de Gobierno no tenía constancia de esa comisión. Como concejala del Equipo de Gobierno anterior cree una comisión donde estaban casi todas las asociaciones del municipio de Algarrobo, donde estaban los partidos políticos y era una comisión para cosas que no vemos los políticos lo ven los vecinos del municipio. Muchas veces en las comisiones dan fuerza pero a veces entra otro Equipo de Gobierno y las rompe absolutamente, porque esa comisión se creó desde esta concejalía, donde muchas familias y niños que están en el colegio, porque también estaba el AMPA de Algarrobo, familias se podían beneficiar, a lo mejor, de alimentos que, hoy por hoy, no sé si ha sido la señora concejala o la asistente social, han quitado de la lista completamente, ¿sabéis a cuántas familias habéis quitado de los alimentos?



Ayuntamiento de Algarrobo

Familias que han sido derivadas por asociación de mujeres, por el AMPA de Algarrobo, derivadas por la cofradía, por muchas asociaciones Miguel. Si hubiera tenido constancia de que a nosotros nos hubiera llegado eso...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Un ruego y a mí no me dejó debatir.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Déjala hablar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
María José, cada vez que te hablo a ti qué te pasa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
He hecho una petición al señor alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo que quería es que el ruego o la pregunta que quiera hacer, que la haga.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Estoy aquí para hablar, o para qué estoy.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
A mí en un pleno tampoco me dejaron hablar y he dado mi opinión, creo que puedo darla.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
María José qué quieres, ¿que venga y me siente y no haga mi oposición? Y me vaya, ¿no reina?

Interviene el Sr. Alcalde:
Vamos a lo que vamos, haz la pregunta o el ruego que vayas a hacer.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
El ruego a Miguel, que desde esta concejalía del anterior Equipo de Gobierno ha hecho todo lo que ha estado a su alcance.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Lo que estamos haciendo nosotros. Estamos intentando hacerlo muy bien, estupendamente bien, y maravillosamente bien.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Le ruego Miguel que se vuelva a crear esa comisión que el Equipo de Gobierno anterior lo tenía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Ya eso lo estudiaremos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:



Ayuntamiento de Algarrobo

Pues lo estudiáis, porque es una pena, que no era elegido por la concejala, era elegido por asociaciones del municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
El Equipo de Gobierno estudiará la posibilidad de crearla, ahora gobernamos nosotros y gobernamos a nuestra manera.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Ya está, yo te he hecho el ruego.

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiendo pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Para Clemen, en el pleno pasado te hice un ruego de que por favor te pusieras unos días unos horarios, tanto en el pueblo como en la casa, para atender a los vecinos, ¿estás en ello?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Tengo todos los días por la tarde, cuando me requieren ahí estoy.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Te hice un ruego que por favor te pusieras unos días y unas horas, no te pedí nada más, para que los vecinos que quieren hablar con la concejala...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
No me voy a poner unos días específicos ni un horario en el que tenga que estar obligatoriamente ahí, vengán o no vengán familias del pueblo, cuando yo estoy aquí todos los días cuando me requieren.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Hay muchas familias que quieren hablar contigo y no pueden Clemen, te lo vuelvo a decir.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Ya te lo expliqué, cuando piden mi número de teléfono me pongo en contacto con ellos y los cito y hablo con ellos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero Clemen, tanto te cuesta mi ruego, sólo es decirte qué trabajo te cuesta ponerte unos días para que la gente sepa que la concejala de servicios sociales, por ejemplo, está los lunes y los martes de cinco a seis de la tarde.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ya te ha dicho que está todos los días de la semana cuando la requieran y es ella la que tiene que estipular la organización que haga de su tiempo. Creo que está más que claro. Siguiendo ruego o pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:



Ayuntamiento de Algarrobo

Clemen, ¿me podrías decir cómo va el plan de salud?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
El plan de salud se está haciendo, para que tengas más información de ello te lo voy a presentar por escrito. Las actividades que se han hecho y las que están por hacer y se está terminando con la redacción de algunas cosas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Si es que el trabajo grande está hecho, lo gordo del plan de salud se ha hecho, por eso te he preguntado más o menos que le queda.

Interviene el Sr. Alcalde:
Están las técnicas redactando eso.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Te voy a pasar la información por escrito, lo mismo hay cosas nuevas también. Es que dices, lo gordo está hecho, pero lo mismo hemos podido modificar muchas cosas del plan de salud, ¿entiendes Vito?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
No te voy a contestar, cuando me lo des por escrito te contesto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Vale.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Tengo un ruego, en el pleno anterior hablamos sobre la bolsa de trabajo en el área de monitores deportivos, pregunté qué si habían trabajado todos los monitores deportivos que estaban en la bolsa, me dijiste que sí. Hemos preguntado y nuestra sorpresa es que no ha trabajado nadie excepto uno, que entró antes de salir la bolsa. Mi ruego es que por favor le de oportunidades a todos, igualdad de oportunidades, que es lo que vendéis siempre, que no sea siempre la misma persona la que trabaja. Cuando pregunte, por favor, que se me diga la verdad.

Interviene el Sr. Alcalde:
Volvemos a explicar lo mismo. El monitor deportivo que estaba se contrató porque la bolsa de trabajo no estaba. Cuando esa persona cumple el tiempo de trabajo que da, se va a echar mano de las dos personas que están dentro de la bolsa de trabajo y, efectivamente, no se les puede contratar porque ellos tienen una relación contractual con el Ayuntamiento en ese momento, uno como socorrista y otro como monitor de natación.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Perdona un momento porque puede haber una confusión, disculpad que me entrometa. La lista de la bolsa actual de ahora o la de antes, le estoy preguntando a Natacha.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

De la anterior.

Interviene el Sr. Alcalde:

Da igual la bolsa, en el momento en el que se va a tirar de la bolsa, las dos únicas personas que teníamos como monitores deportivos tenían una relación contractual con el Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Hay seis personas en la bolsa.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Había otro de Lagos, se le llamó y estaba ocupado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No, esa es la bolsa de antes de la actualización, de la que estamos hablando.

Interviene el Sr. Alcalde:

No, la que se te ha pasado es la actual.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo pedí la antigua.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero como estaba ya te mandé la nueva.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Lo puedes ver ahí porque los que han trabajado están al final.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo pedí la bolsa para saber cuántas personas había hasta ese momento, y pedí que fuese la bolsa que había estado en vigor en ese momento. Con lo cual, daba por hecho que esa era la bolsa y nos basamos en que hay seis personas en la bolsa y uno de los que está en la bolsa y estaba antes, nos ha dicho mil veces que ni siquiera se le ha llamado, está y estaba en la bolsa. Cuando preguntamos por lo menos no nos mintáis.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es que no estamos mintiendo. Cuando se produce esta situación había dos personas o tres.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Que habían trabajado lo mismo y todos no han trabajado lo mismo.

Interviene el Sr. Alcalde:

No es que han trabajado lo mismo, es que en el momento en el que se va a llamar a estas personas que están en la bolsa, están trabajando.

Interviene el Concejel del P.P. D. Adrián González:



Ayuntamiento de Algarrobo

¿Eso cuándo fue?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
El mes de junio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Y ahora, por ejemplo, de los seis que hay, ¿por qué solamente está trabajando uno?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Ahora va a entrar, el primero que está en la bolsa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Es que lleva ya tiempo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Es que es la provisional, en el momento en el que sea la definitiva entrará el primero que esté en la bolsa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Que conste en acta que quiero la bolsa antigua.

Interviene el Sr. Alcalde:
En cuanto se pueda te la proporcionamos. Creo que no os tenéis que quejar cuando nosotros nos hemos pasado ocho años pidiendo documentación que no se nos ha dado, creo que hasta ahora se os está dando todo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Seis meses me tiré para un contrato de trabajo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Vosotros no estáis aquí para mejorar? Pues entonces.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Manolo esta es la cuestión, que hay que ir mejorando, no vamos a ir para atrás, un aplauso prenda.

Interviene el Sr. Alcalde:
Creo que toda la documentación que se está pidiendo se os está aportando.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
A mí me faltan cosas que pedí en el escrito Manolo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Señora portavoz del Partido Popular, le voy a decir como usted decía, los trabajadores del Ayuntamiento tienen cosas que hacer, no voy a poner a un trabajador exclusivamente a que le de documentación. Allí está la documentación, vaya usted y la vea.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Muy bien, eso le decía yo a usted, y es lo que he hecho. Pero te vuelvo a repetir que vosotros estáis aquí para mejorar lo que había aquí antes.

Interviene el Sr. Alcalde:
En eso estamos.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Nosotros estamos intentando mejorar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
No se nota Miguel.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Aquí parece ser que a nosotros se nos va a negar que os recordemos vuestro pasado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Para nada.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cuando nosotros hemos estado sufriendo, aquí, que cualquier propuesta que traíamos nos recordaban hasta los dientes de Felipe González.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
¿Sí?

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sí, ¿traemos las intervenciones de tu portavoz Rafael Segovia cuando traíamos cualquier ruego aquí? Nos sacaba hasta los calzoncillos de Felipe González.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Miguel, si habéis estado cuatro años sin apoyar ni una propuesta que traía el Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Si vamos a seguir dentro de la cordialidad, no vamos a empezar a recordar cosas.

Interviene el Sr. Alcalde:
Vale, seguimos. Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:
Aquí se ha sufrido ocho años muy duros con el ninguneo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues ya estás tranquilo, ya estás gobernando.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a los ruegos y preguntas o levantamos la sesión, venga.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

He escuchado, cuando has dado la dación de cuentas, que la tercera fase de Trayamar, que ya está adjudicada, ¿Puede decir de dónde es la empresa? Es que no me suena el nombre.

Interviene el Sr. Alcalde:

Alicatados y construcciones Martín S.L.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

¿Y de dónde es?

Interviene el Sr. Alcalde:

De Torrox.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Aprobamos en un pleno que cada seis meses, se aprobó en el mismo punto, que se iba a hacer un informe de los trabajadores, con el tema de la reducción de hora, que se iba a hacer un informe de cómo se iba a llevar ese cumplimiento de horas, que se aprobó que se iba a hacer con formación y si no se hacía esa formación, esas horas se tenían que trabajar. Le requerí al concejal de personal ese informe, él me pasó un escrito y le dije que eso no era lo que se había aprobado en el pleno, que le solicitaba que lo trajera al pleno para que así estemos informado y fuese también la secretaria-interventora la que diese el visto bueno a ese informe. Han pasado meses, vamos a llegar al mes que viene que es final de año, donde se tendría que traer el segundo informe. El primero no ha visto la luz y el segundo no sé si la verá. Ruego al concejal de personal que, por favor, el mes que viene que ya acaba el año, traiga ese informe detallado, para conocimiento del pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Intentaremos que esté.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Es un compromiso que adquirió el concejal con el pleno, no al Partido Popular, sino al pleno, y creo que debe de estar porque tú deberás estar controlando mes a mes que se esté cumpliendo las horas de los trabajadores.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Ahora mismo no hay nadie que esté haciendo, ni que esté reduciendo las horas con cursos de formación.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Muy bien, pónmelo por escrito si lo tienes tan claro.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Te lo puse en el escrito y me dijiste que no, que querías un informe, con nombres y apellidos y yo te he dicho que ahora mismo no hay nadie que esté acogido a la reducción de horas por cursos de formación.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Ese compromiso fue con el pleno y se dijo que aquí se iba a dar cuenta de eso. No te estoy pidiendo nada para el Partido Popular, te estoy pidiendo que des cuenta al pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

A día de hoy no hay ningún trabajador que se haya acogido a la reducción horaria por cursos de formación, ¿vale?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En un año entero, ¿ningún trabajador ha hecho ningún curso?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Para reducción de hora, no, otra cosa que hayan hecho cursos de formación y hayan seguido echando las treinta y cinco horas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Perdón, no te entiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Que otra cosa es que hayan hecho cursos de formación fuera de su jornada laboral, pero que se hayan acogido a eso para la reducción de horas, no. Quieres que lo traiga por escrito, lo traigo por escrito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero como la maquinita te dice las horas que lleva, no es más que darle a la maquinita, en el ordenador te aparecerá las horas que llevan todos los trabajadores. Lo que este pleno aprobó fue que se trajera casa seis meses un informe de cada trabajador, del número de horas que había...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

No.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Tú mírate el pleno, mírate el vídeo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Te vienes y te enseño el Safescan de cada trabajador, si lo que quieres es ver si cumplen con el horario.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo no tengo que comprobar el horario, eso lo tienes que mirar tú.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:



Ayuntamiento de Algarrobo

Pero Manolo fuiste tú el que te comprometiste, en este pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
No, ya te digo yo que no.

Interviene el Sr. Alcalde:
Si no hay ninguna pregunta más, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.